

ALIANZA PARA LAS MONTAÑAS

PROPUESTA DE GESTIÓN OPERATIVA Y ESTRATEGIA

2014-2017

I. Antecedentes e historia

En 1992, los Jefes de Estado y de Gobierno de casi todas las naciones del mundo participaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD o Cumbre para la Tierra de Río) y aprobaron un plan de acción: el Programa 21. El Capítulo 13 del Programa lleva el título «Ordenación de los Ecosistemas Frágiles: Desarrollo Sostenible de las Zonas de Montaña». En este capítulo no hay una definición del desarrollo sostenible de las zonas de montaña; sin embargo, una definición ampliamente usada es la de « un proceso específico regional de desarrollo sostenible que se refiere a las regiones montañosas y a las poblaciones de tierras bajas o que dependen en distintas formas de esas regiones» (Price y Kim, 1999).

La redacción del Capítulo 13 en el Programa 21 fue en sí misma un logro notable, pues determinó una serie de reuniones importantes a nivel regional y mundial entre científicos, organismos de desarrollo y otras partes interesadas, que dieron lugar a una mayor concienciación y comprensión de las cuestiones claves incluidas en dicho documento (véase Anexo 4). Un resultado concreto fue la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1998, que proclamó el 2002 como el Año Internacional de las Montañas. Durante ese año, se celebraron en todo el mundo diversas actividades en donde se reconocía la diversidad de valores presentes en las montañas y la importancia del desarrollo sostenible de las zonas de montaña. Además, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, 2002, se estableció la Alianza Internacional para el Desarrollo Sostenible en las Regiones de Montaña, con el apoyo fundamental de los gobiernos de Italia y Suiza, el PNUMA, y la FAO, el organismo principal de las Naciones Unidas encargado de liderar las acciones correspondientes a las cuestiones relativas a las regiones de montaña. Esta Alianza, actualmente conocida como Alianza para las Montañas, es una alianza de «Tipo II», es decir, una alianza voluntaria transnacional que agrupa a las partes interesadas en las regiones de montaña (gobiernos, organismos intergubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado) que han asumido el compromiso de colaborar con el objetivo común de lograr el desarrollo sostenible de estas regiones. Como todas las alianzas de «Tipo II», la Alianza para las Montañas no es una entidad jurídica. La FAO fue designada para albergar y poner en marcha una Secretaría cuya función es brindarle apoyo a la Alianza.

Los elementos fundamentales de la gestión operativa de la Alianza para las montañas se han plasmado en el documento «*Alianza para las montañas – Organización, incorporación y conducción*». Este documento fue el resultado de un proceso de consulta finalizado en julio de 2004 y aprobado oficialmente por los integrantes de la Alianza durante la segunda Reunión Mundial en septiembre de 2004, en Cusco. Los principios rectores expresados en el capítulo de Sistema de conducción se refieren a la «*participación de todos los miembros, rendición de cuentas, responsabilidad, consenso, transparencia y flexibilidad*». La asamblea general es el órgano supremo de gestión de la Alianza, y la Secretaría desempeña una función de apoyo. La Secretaría tenía un sistema de gestión específico – el Comité Asesor – conformado por representantes de los donantes y otras partes interesadas de suma importancia como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Centro internacional para la ordenación integrada de las montañas, el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN) y el Foro

de Montañas. Se realizaron reuniones periódicas del Comité Asesor de la Secretaría hasta 2009, año en que se fusionaron los mecanismos de asesoría de la Secretaría de la Alianza y del Foro de Montañas para crear el Consorcio de la Alianza para las Montañas. Su objetivo era una mejor coordinación de la labor que estaban realizando las principales organizaciones en el contexto de la Alianza. En respuesta a un proceso de descentralización emprendido por la Secretaría durante el año 2008, se incluyeron en el Consorcio los representantes de las instituciones que albergaban la Secretaría y de otras instituciones principales. En febrero de 2012, el Consorcio tomó la decisión de modificar el sistema de gestión de la Alianza y de su Secretaría.

Durante el último decenio, el número de miembros de la Alianza para las Montañas ha llegado a 212 (mayo de 2013), entre los que se cuentan 50 gobiernos nacionales, 16 organizaciones intergubernamentales y aproximadamente 146 organizaciones que representan una gran diversidad en muchos ámbitos. Asimismo, se han llevado a cabo muchas acciones de apoyo a la Secretaría, a nivel local y también a nivel mundial, por ejemplo, se incluyeron tres párrafos en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible «Río +20» en 2012. . La Secretaría ha desempeñado una función importante en la creación de un entorno propicio para que las principales partes interesadas trabajen unidas a fin de alcanzar objetivos comunes. Al mismo tiempo, los integrantes de la Alianza para las Montañas han realizado conjuntamente actividades de gran envergadura. Sin embargo, muchos de los miembros activos de la Alianza reconocen que después de 10 años de su creación ha llegado el momento de redefinir sus objetivos y de revitalizar sus actividades. En el presente documento, estructurado a partir de las experiencias y enseñanzas extraídas durante estos 10 años, se expone la estrategia y la gestión operativa para el período 2014–2017.

II. Visión y Misión

VISIÓN: Los miembros de la Alianza para las Montañas tienen la imagen de un mundo en el que tanto el sector público como el privado dediquen cada vez más atención, compromiso, responsabilidad e inversión en el desarrollo sostenible de las zonas de montaña, de manera que:

- Se mantenga y se potencie la conservación, la salud, la vitalidad y la ordenación de los ecosistemas de montaña por su valor intrínseco y para el beneficio mutuo de las comunidades de montaña y de las poblaciones que viven en regiones geográficas más extensas que incluyan regiones de montaña;
- Se mejore el bienestar social y económico, los medios de subsistencia y las oportunidades de la gente de montaña – especialmente de la más vulnerable – y de las poblaciones que viven en regiones geográficas más extensas que incluyan regiones de montaña; y
- Se dote de los medios a los pobladores de las montañas y se genere un entorno propicio para que tengan pleno acceso al proceso de adopción de decisiones en las que se decida el futuro de las comunidades y de los ecosistemas de montaña, en particular, a la luz de los cambios mundiales y los procesos de globalización.

MISIÓN: La Alianza para las Montañas es una asociación dinámica y de carácter voluntario en la que gobiernos y organizaciones comparten el mismo interés y trabajan en colaboración para alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible de las zonas de montaña en todo el mundo. La Alianza emplea útilmente la abundancia y diversidad de recursos, conocimientos, información y competencia de todos sus miembros y a su vez se produce un beneficio recíproco, a fin de estimular iniciativas concretas en todos los niveles para responder a las amenazas, mejorar la calidad de vida y mantener los ecosistemas sanos en las regiones montañosas del mundo.

III. Principios rectores

Las actividades, eventos y proyectos realizados bajo los auspicios de la Alianza para las Montañas observan los siguientes principios:

- **Cumplimiento de la misión** – Las actividades de la Alianza están centradas en el cumplimiento de su misión;
- **Orientación por los asociados** – Los integrantes de la Alianza definen sus metas y objetivos;
- **Responsabilidad mutua, inclusión y participación** – La afiliación a la Alianza implica responsabilidades (véase la Sección V.C) y requiere seriedad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos;
- **Participación equilibrada y representativa en la gestión operativa** - La participación equilibrada y representativa se expresa tanto en términos geográficos, puesto que considera las principales regiones montañosas, como en función de los diferentes tipos de organizaciones que son miembros de la Alianza;
- **Transparencia y colaboración** - Los asociados se comprometen a realizar su labor dentro de la Alianza de manera abierta, transparente y colaborativa, en particular, la transparencia en todos los asuntos relacionados con las finanzas de la Alianza y la colaboración, no sólo entre sus miembros, sino también con las instituciones que están empeñadas en el avance del desarrollo sostenible de las zonas de montaña que no son integrantes de la Alianza;
- **Adopción de decisiones basada en el consenso** – Los miembros de la Alianza se esfuerzan para que prevalezca el consenso en la adopción de las decisiones sobre el futuro de su asociación (como se define en la Sección VI);
- **Equilibrio entre flexibilidad y focalización** – Los miembros de la Alianza se esfuerzan por encontrar un equilibrio entre el deseo de ser flexibles y de orientarse a la obtención de resultados con la necesidad de mantenerse centrados en el logro de objetivos y resultados basados en el consenso;
- **Construir sobre la base de actividades existentes** – En la definición de los planes bianuales de trabajo, los miembros de la Alianza se esfuerzan por maximizar las sinergias mediante el potenciamiento de las actividades e iniciativas ya existentes y la utilización de las fortalezas de los miembros.

IV. Funciones y objetivos (logros)

Los miembros de la Alianza desean que su asociación sea una plataforma activa y de gran importancia para avanzar en el programa mundial sobre el desarrollo sostenible de las zonas de montaña. En consecuencia, la pertenencia a la Alianza para las Montañas debe considerarse un valor agregado, no una carga. La Alianza debe brindar apoyo a sus miembros para que implementen sus actividades e iniciativas, en el marco de la especificidad de su mandato sobre las cuestiones relacionadas con las montañas, de una manera más eficaz y colaborativa y con mayor visibilidad. De igual manera, debe propender por la inclusión de estas iniciativas en el «Programa mundial de las zonas de montaña». A continuación, se presenta una lista de los ámbitos de acción en los que la Alianza tiene ventajas comparativas y que requieren la acción conjunta para alcanzar resultados. Los objetivos específicos que se presentan en la sección VII.A para cada uno de estos ámbitos de acción son implementados por los miembros, quienes de manera individual o conjunta, bien sea con otros asociados o con entidades que no forman parte de la Alianza, ejecutan proyectos y realizan eventos y actividades enmarcadas en el contexto de la Alianza. Estos ámbitos de acción comprenden:

- **Promoción** – aumentar la concienciación y la atención mundial en favor del desarrollo sostenible de las zonas de montaña, establecer firmes compromisos por parte de la comunidad internacional para alcanzar dicho desarrollo e incorporar el programa del desarrollo sostenible de estas regiones en los principales procesos de formulación de políticas;
- **Acción conjunta** – fomento de proyectos conjuntos que tengan impacto en el terreno y facilitación de la acción conjunta entre los miembros de la Alianza en otros temas de importancia para el desarrollo sostenible de las montañas;
- **Gestión de los conocimientos y comunicación** – a) una creciente evidencia y un cúmulo de experiencias y conocimientos sobre el desarrollo sostenible de las zonas de montaña, que comprenda la generación, validación y difusión tanto de los conocimientos tradicionales e indígenas como de los conocimientos científicos y técnicos, con la finalidad de apoyar los esfuerzos realizados por los miembros de la Alianza para que en los procesos de adopción de decisiones se incluyan acciones que fomenten el desarrollo sostenible de las zonas de montaña; - b) información útil, comunicada eficazmente acerca de las actividades, eventos, proyectos, informes, etc., relacionados con el desarrollo sostenible de las zonas de montaña y que transmita los mensajes clave a una audiencia seleccionada (público en general, encargados de la formulación de políticas, medios de comunicación, sector privado, científicos) que tiene el potencial de generar avances en el programa de las montañas y en el objetivo fundamental del desarrollo sostenible de las zonas de montaña;
- **Creación de capacidades y transferencia de tecnología** – fomento de actividades y proyectos centrados en el desarrollo, el aumento y la difusión de las capacidades de los miembros de la Alianza, de las comunidades de las montañas, de sus habitantes y de las instituciones con una esfera de trabajo que comprende áreas geográficas más extensas y cuya operación tiene efectos sobre las regiones de montaña o se ve afectada por los cambios que se presentan en dichas regiones; además, fomento de actividades y proyectos (como los mecanismos de cooperación Sur-Sur) centrados en la transferencia de tecnologías beneficiosas que puedan brindar apoyo a otros miembros de la Alianza, a las comunidades de montaña, a sus habitantes y a las instituciones en la consecución del desarrollo sostenible de las zonas de montaña;
- **Innovación** – creación de una plataforma que propicie el diálogo constructivo, especialmente ante los desafíos emergentes, de manera que las nuevas ideas puedan evolucionar, se facilite una mejor definición de las prioridades y se puedan encontrar y promocionar soluciones innovadoras;
- **Movilización de recursos** – identificación de las necesidades perentorias de financiación, de las deficiencias y las oportunidades en el desarrollo de la misión de la Alianza y en la consecución del desarrollo sostenible de las zonas de montaña; suministro de asesorías estratégicas y participación más activa de los asociados que tengan el potencial de aportar recursos, como los Estados Miembros, los organismos donantes, las fundaciones y las empresas del sector privado, bien sea financieros o en especie

En vista del número y la diversidad de miembros de la Alianza, se prevé, igualmente, una diversidad de expectativas y percepciones sobre lo que la Alianza debe ser y puede hacer. Es claro que no todas las funciones tienen la misma importancia para todos los miembros. Es necesario reconocer esta particularidad que supone flexibilidad y apertura en el compromiso entre los asociados.

V. Afiliación

A. Criterios

La afiliación a la Alianza para las Montañas, una asociación voluntaria que se autogestiona, está abierta a la afiliación de los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales, de la sociedad civil y del sector privado que participan activamente y están comprometidas en la consecución del desarrollo sostenible de las zonas de montaña. Por lo tanto, no se contempla la afiliación individual. Los gobiernos y las organizaciones afiliadas establecen el compromiso de impulsar el programa de la Alianza y también deben tener la disposición y la capacidad para mantener el diálogo y la colaboración con los representantes de las otras organizaciones miembros de la Alianza.

Los criterios para establecer y mantener la afiliación a la Alianza para las Montañas comprenden:

- Suscribir los principios rectores, la visión y la misión de la Alianza para las Montañas;
- Participar activamente en el desarrollo sostenible de las zonas de montaña;
- Ser una institución formalmente constituida con estabilidad demostrada en cuanto a financiación y capacidad organizativa y designar un centro de coordinación para la interacción permanente con otros miembros de la Alianza;
- Tener la voluntad de aunar fuerzas y cooperar con otros miembros de la Alianza;
- Tener la capacidad de cumplir con las funciones y responsabilidades inherentes a los asociados de Alianza, como se define más abajo;
- Tener acceso a las tecnologías de información y comunicación (por ejemplo, computadora, correo electrónico e internet) para participar eficazmente en las actividades de la Alianza;
- Contar con recursos (en efectivo, en especie o ambos) que puedan destinarse al desarrollo sostenible de las regiones de montaña y que permitan desempeñar una función activa dentro de la Alianza.

Los gobiernos y las instituciones interesadas pueden solicitar su afiliación a la Alianza presentando una solicitud en la que se describan brevemente sus propósitos, misión y actividades relacionadas con el desarrollo sostenible de las regiones de montaña, junto con una descripción del aporte que esperan efectuar para contribuir al logro de la misión de la Alianza. El Comité Directivo (definido más abajo) establecerá los procedimientos para la aprobación de las solicitudes y para garantizar que todas las organizaciones afiliadas sean miembros activos. Se sugiere que la afiliación tenga una duración de cuatro años y pueda ser renovada sobre la base de la participación y el compromiso del gobierno o la institución en la implementación de la misión de la Alianza.

B. Categorías

La siguiente es una lista de las categorías de los miembros de la Alianza. Esta lista refleja su composición actual y potencial. Tiene por objeto servir de orientación para garantizar la representatividad de las diferentes categorías de asociados en la gestión operativa y en otras actividades de la Alianza, y no para limitar los tipos de organizaciones que podrían solicitar afiliación. Estas categorías no son idénticas a los grupos electorales que conformarán el Comité Directivo, cuya agrupación es más simple (véase el Anexo 5).

- Gobiernos
 - Nacional
 - Subnacional (provincias, municipios, etc.)

- Organizaciones intergubernamentales
- Organizaciones no gubernamentales (las ONG) y organizaciones de la sociedad civil
 - ONG internacionales
 - Nivel regional (diversos países) ONG/OSC
 - Nivel Nacional ONG/OSC
 - Nivel subnacional ONG/OSC
 - Fundaciones
- Instituciones del sector privado y asociaciones
 - Grandes empresas multinacionales
 - Pequeñas y medianas empresas
 - Asociaciones de industriales
- Organizaciones de investigación y educación
 - Organizaciones internacionales de investigación
 - Organizaciones nacionales de investigación
 - Universidades y centros de investigación universitarios
 - Redes de investigación e instituciones facilitadoras
 - Centros de capacitación

Además de estos tipos de organización, la Alianza tiene por objeto tener la representación de todas las principales regiones montañosas del mundo, que comprenden, pero no se limitan a:

1. América del Norte, América Central y el Caribe;
2. América del Sur;
3. Europa;
4. Asia y el Pacífico;
5. África Subsahariana; y
6. Oriente Medio y África del Norte

Las agrupaciones de países en cada una de las seis regiones se presentan en el Anexo 5.

C. Responsabilidades

Los miembros contribuyen de manera colaborativa a la implementación de las funciones de la Alianza (véase la Sección IV). Ellos comunican a los demás asociados sus compromisos adquiridos para avanzar en el cumplimiento de la misión de la Alianza y garantizan, como una cuestión de solidaridad y fiabilidad, la ejecución de estos compromisos. Este enfoque de «rendición de cuentas» al conjunto de la organización es una característica fundamental en una asociación voluntaria que se autogestiona, especialmente una alianza del «Tipo II» que incluye miembros de procedencia tan diversa como es el caso de la Alianza para las Montañas. En particular, se espera que el personal y los representantes de los miembros de la Alianza cumplan, en la medida de lo posible, con las siguientes funciones y responsabilidades básicas:

- Participar, en la medida de lo posible, en los foros, diálogos y negociaciones relacionadas con el desarrollo sostenible de las regiones de montaña;
- Focalizar la atención sobre la importancia de priorizar el desarrollo sostenible de las regiones de montaña tanto en las políticas nacionales como en los acuerdos internacionales; asimismo, resaltar la necesidad de hacer valer las opiniones de las comunidades que habitan las montañas;

- Difundir la información importante, las competencias y las experiencias en diversos medios, y compartir enlaces con el Global Mountain Gateway¹ y con las páginas web de los miembros de la Alianza; aportar a los asociados y a las bases de datos experiencias exitosas, estudios de caso, buenas prácticas y enseñanzas adquiridas; participar en los debates virtuales y en las conferencias electrónicas;
- Participar en actividades orientadas a la creación de capacidades para el desarrollo sostenible de las regiones de montaña en su respectiva área de influencia, bien sea como proveedores o como beneficiarios de eventos de capacitación;
- Participar en eventos orientados al intercambio de ideas y en procesos de reflexión y diálogos sobre los mecanismos de innovación en el desarrollo sostenible de las regiones de montaña para dar respuesta a los cambios que se están presentando y prepararse para los nuevos desafíos;
- Participar en la identificación y, cuando sea posible, la movilización de fondos a fin de promover las inversiones en las regiones de montaña;
- Concienciar acerca de la necesidad de priorizar el desarrollo sostenible de las montañas en los presupuestos nacionales;
- Iniciar y/o participar en actividades de cooperación e iniciativas conjuntas con otros miembros e integrarse en procesos de transferencia de tecnología.

Puesto que no se contempla la afiliación individual a la Alianza, las ONG tienen la particular responsabilidad de facilitar la participación de grupos informales de comunidades de montaña y de garantizar que las opiniones de estas comunidades sean escuchadas y reciban la atención necesaria.

Se solicita que los miembros manifiesten su compromiso y contribución a las actividades de la Alianza, contribución que puede ser financiera o en especie, o de ambos tipos. Queda a discreción de cada miembro la elección del tipo de aporte. Se invita a las organizaciones de los países desarrollados a pagar una cuota de afiliación y a que, en la mayor medida posible, hagan una contribución financiera al Fondo Fiduciario de la Alianza para las Montañas (véase la Sección VII.A), que se está poniendo en marcha con la finalidad de suministrar capital inicial de apoyo a las iniciativas de los miembros. Las contribuciones en especie pueden incluir los costos asociados con la participación en actividades y eventos de la Alianza, la celebración de eventos proporcionando apoyo local, el tiempo necesario para que el personal participe en actividades de capacitación, los servicios editoriales o de traducción, etc. Se invita a los asociados a que periódicamente se dirijan a la Secretaría de la Alianza para comunicar los asuntos relacionados con sus contribuciones y sus actividades de colaboración de manera que la Secretaría pueda publicar estos aportes mediante los canales apropiados.

VI. Orientación y mecanismos de gestión

A. Orientación

Como una asociación voluntaria, autogestionada, constituida por gobiernos y organizaciones comprometidas con el desarrollo sostenible de las regiones de montaña, los miembros de la Alianza para las montañas reconocen la necesidad de contar con cierto nivel de estructura de apoyo para cumplir con su misión. Los asociados tienen por objetivo establecer la estructura mínima que sea coherente con los principios rectores, las funciones y los objetivos mencionados anteriormente, y que permita alcanzar y

¹ Este es un portal sobre las montañas preparado por el Foro de las Montañas

realizar con eficacia y eficiencia los logros y las actividades que se describen más adelante. Se mantendrán a su mínimo nivel los costos asociados con la creación y puesta en marcha de los mecanismos de gobernanza con el fin de asegurar que los recursos destinados al desarrollo sostenible de las regiones de montaña se canalicen, en la mayor medida posible, a la ejecución de proyectos y otras actividades que beneficien directamente a las comunidades de montaña y a los ecosistemas de los que éstas y muchos otros dependen.

B. Mecanismos

Los principales mecanismos para gestionar las actividades, eventos y proyectos de la Alianza comprenden: reunión de todos los afiliados, que en lo sucesivo se denominará como la Asamblea General (AG); un Comité Directivo (CD) constituido por un subconjunto equilibrado y representativo de afiliados; y una Secretaría de la Alianza para las Montañas a la que en lo sucesivo se hará referencia como la Secretaría de la Alianza para las Montañas (SAM). A continuación se describen los roles y las funciones, la composición y las líneas de rendición de cuentas de cada uno de estos mecanismos:

1. Asamblea General de la Alianza para las Montañas

Roles y funciones: Las asambleas generales son el medio mediante el cual la totalidad de los asociados elaboran y expresan sus ideas con respecto a la dirección futura de la Alianza. Normalmente, esto se logra a través de la ratificación de una estrategia de cuatro años y de un programa general bianual para la Alianza preparada por la SAM bajo la dirección y orientación del CD. La AG se celebra cada dos años de manera presencial. En caso de restricciones de fondos, la asamblea puede realizarse de manera virtual. Además de la ratificación de la gestión operativa y de los documentos de planificación (como el presente Plan Estratégico y sus posibles actualizaciones), se prestará el máximo esfuerzo para garantizar que la AG también incluya en su programa una amplia variedad de actividades relacionadas con la difusión de conocimientos y el trabajo en red destinados a impulsar el logro de la misión de la Alianza.

Composición: La participación en las AG está abierta a todos los miembros de la Alianza. Acorde con la función de la AG relacionada con el impulso de la misión de la Alianza y de manera más general del desarrollo sostenible de las regiones de montaña, y siguiendo el principio rector de colaboración con las instituciones que trabajan por este desarrollo que no sean miembros de la Alianza, las AG están abiertas a estas instituciones. Sin embargo, solo las instituciones afiliadas pueden participar en la adopción de decisiones relacionadas con el futuro de la Alianza para las Montañas.

Financiación: Se exhorta a los afiliados a contribuir con la organización de las AG y a movilizar recursos para apoyar la participación tanto de sus miembros como de los afiliados a otras organizaciones. Asimismo, la SAM buscará recursos para garantizar que los miembros con restricciones financieras puedan participar.

2. Comité Directivo

Roles y funciones: El Comité Directivo actúa como un órgano representativo de los miembros de la Alianza para las Montañas que supervisa la preparación de la estrategia de cuatro años y de un programa general bienal para la Alianza. El CD también controla y supervisa el trabajo de la SAM y examina y aprueba el presupuesto específico bienal y el plan de trabajo elaborado a partir del programa general de la Alianza. La estrategia, así como el programa general, se someten a consideración de todos los afiliados para su ratificación en la AG. Los miembros del CD no representan sus propias instituciones sino sus regiones y/o grupos electorales. Además, deben tener la capacidad de entender a las otras regiones y, en consecuencia,

tener una perspectiva global. El CD tiene reuniones presenciales al menos una vez al año y puede reunirse virtualmente a discreción del Presidente, o del Vicepresidente en ausencia de este último.

Composición: El CD deberá incluir un máximo 16 personas cuya representación refleje la diversidad de la Alianza para las Montañas en función de los tipos de gobiernos y organizaciones afiliadas, así como del equilibrio entre las diversas regiones montañosas del mundo (véase la Sección V.B.). En el Anexo 5 puede apreciarse la distribución actual de las agrupaciones que representan seis regiones y grupos electorales. Se propone que el CD (16 miembros) esté integrado de la siguiente manera:

- 1 representante de los gobiernos nacionales miembros por cada una de las principales regiones de montaña (6 miembros);
- 1 representante de la sociedad civil por cada una de las principales regiones de montaña (6 miembros);
- 1 representante de las organizaciones intergubernamentales (1 miembro);
- 1 representante de las organizaciones mundiales de la sociedad civil (1 miembro);
- 1 representante de las organizaciones de donantes a la SAM (1 miembro);
- 1 representante de la institución que alberga la SAM (1 miembro);

A las organizaciones afiliadas que contribuyen con donaciones a la SAM se les ubica automáticamente en el grupo de donantes. Estas organizaciones tienen la condición de observadores en sus grupos electorales, pero no tienen derecho de voto. Asimismo, la institución que alberga la SAM obtiene automáticamente un puesto en el CD y puede desempeñarse como un observador en su grupo electoral original, pero no tiene el derecho de voto.

El coordinador de la SAM participará en los encuentros del CD en calidad de observador. Es posible la participación en estos encuentros de otros observadores (como los expertos y especialistas), según las necesidades planteadas por el programa de una determinada sesión.

La selección de los miembros del CD se efectúa durante los preparativos de la AG y esta última aprobará su composición. El proceso de nominación se lleva a cabo dentro de los diferentes grupos electorales y puede ser facilitado, si se solicita, por la SAM. Se invita a los miembros de cada grupo electoral a manifestar su interés en pertenecer al CD. La selección se realizará mediante una votación en cada grupo electoral. Los integrantes del CD prestarán su servicio durante cuatro años y podrán ser reelegidos para un segundo período de cuatro años. Los miembros del CD seleccionan un Presidente y un Vicepresidente. Estas posiciones rotan cada dos años con el fin de asegurar la participación activa de nuevos líderes y de evitar la dependencia excesiva en la buena voluntad que tengan unos cuantos miembros para destinar el tiempo, la energía y los recursos necesarios para cumplir con esas funciones. El Presidente es responsable de dirigir las reuniones del CD. En ausencia del Presidente, el Vicepresidente se encargará de esta tarea. Las funciones detalladas para el CD se hallan en el Anexo 1.

Rendición de cuentas: el CD es responsable ante los miembros de la Alianza.

Financiación: Se exhorta a los miembros a que destinen sus recursos propios para participar en estas reuniones. La SAM buscará recursos para apoyar la participación de aquellos miembros con limitaciones financieras.

3. Secretaría de la Alianza para las Montañas

Roles y funciones: La SAM desempeña una función activa en el apoyo al conjunto de los asociados y al CD, mediante el suministro de servicios que vinculen a los miembros con las iniciativas en curso y el fomento a las sinergias y complementariedades, de manera que se promueva una colaboración más estrecha y se logre una mayor coherencia en los esfuerzos realizados por la Alianza. En este rol, la Secretaría se desempeña como centro de coordinación y enlace entre sus miembros, mecanismo mediante el cual desarrolla sus principales tareas: el impulso de las actividades de promoción y de creación de capacidades, la prestación de servicios de comunicación e información, la gestión de conocimientos y las funciones de mediación. Asimismo, la SAM promueve la búsqueda y movilización de recursos e inversiones para el desarrollo sostenible de las montañas, y periódicamente proporciona información a los miembros sobre la disponibilidad de fondos provenientes de todas las fuentes posibles.

Composición: La composición del personal de la SAM se examina, y si es necesario, se adecua cada dos años, tras la aprobación de su plan de trabajo bienal. El acuerdo de hospedaje de la SAM se examina cada cuatro años durante la AG, pero el CD, o su Presidente, llevan a cabo una evaluación anual. La SAM es gestionada por un coordinador, quien será nombrado o reconfirmado por el CD cada dos años. En los anexos 2 y 3 se presentan las funciones de la SAM y de su coordinador, respectivamente. La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) hospeda la SAM, hospedaje sustentado en su designación formal como el organismo líder de las Naciones Unidas para las montañas, que cuenta con el apoyo tanto de sus departamentos técnicos como de la red de oficinas regionales, subregionales y nacionales.

Rendición de cuentas: La SAM es responsable ante el CD, y en última instancia, ante todos los miembros de la Alianza. En su actual acuerdo de hospedaje, la SAM debe coordinar con la FAO las cuestiones relativas a sus funciones oficiales.

VI. La puesta en práctica de la Alianza para las Montañas

A Logros y actividades

Los logros y actividades que se presentan a continuación siguen la lógica de las funciones y los objetivos de la Alianza para las Montañas que fueron expuestos en la Sección IV. Los logros y actividades se refieren a la Alianza en su conjunto y son válidos para todo el período de esta estrategia. Estos proporcionan elementos clave para la elaboración del programa bienal de la Alianza y del plan de trabajo específico de la SAM, respectivamente. Este último incluye actividades y responsabilidades para sólo un subconjunto de los logros y actividades que se enumeran a continuación de acuerdo con las decisiones del CD de la Alianza. Los elementos que no están abarcados por el plan de trabajo de la SAM pueden ser tomados en consideración por miembros o grupos de miembros que tienen un interés especial o competencia en estos temas. La lista de logros y actividades que aquí se presenta no es exhaustiva ni sigue un orden de prioridad.

1. Logros y actividades para la función de «promoción»

- a) Elaboración de una estrategia concisa, centrada y práctica para la promoción del desarrollo sostenible de las regiones de montaña;
- b) Realización de esfuerzos por incorporar los principios del desarrollo sostenible de las regiones de montaña contenidos en el Capítulo 13 del Programa 21 y en la declaración final de la Cumbre de Río+20 en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, así como en su aplicación;

- c) Se garantiza que las cuestiones relativas al desarrollo sostenible de las regiones de montaña sean efectivamente considerados en las futuras acciones de aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; igualmente, se asegura que se incluya un subgrupo de los componentes del desarrollo sostenible de las regiones de montaña en el proceso de definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas;
- d) Los miembros de la Alianza para las Montañas se preparan para una activa participación en los procesos de las Naciones Unidas (especialmente las convenciones) y en los mecanismos intergubernamentales (por ej., Foro Económico Mundial, G20, ASEAN, BRICS, APEC, y otros foros de importancia) e intentan incorporar las cuestiones de desarrollo sostenible de las montañas en estos procesos;
- e) Elaboración de mensajes clave, informes y otros materiales de fomento y promoción relacionados con el desarrollo sostenible de las regiones de montaña para que los países miembros puedan utilizarlos en el momento de plantear sus posiciones durante las negociaciones importantes, por ejemplo, en el contexto de las convenciones de las Naciones Unidas y otros procesos internacionales;
- f) Creación e implementación de una campaña permanente de concienciación a nivel mundial sobre la importancia del desarrollo sostenible de las regiones de montaña (una campaña lo suficientemente genérica y universal como para ser adaptada e implementada por los miembros);
- g) Identificación e incorporación de personalidades conocidas que puedan desempeñarse como «Embajadores de Buena Voluntad» o «defensores» del desarrollo sostenible de las regiones de montaña; y
- h) Fomento del apoyo global a las iniciativas de promoción organizadas a nivel regional.

2. Logros y actividades de la función de «acción conjunta»

- a) Creación de comunidades de práctica organizadas en torno a los desafíos clave para las regiones de montaña (por ej., adaptación al cambio climático y gestión del riesgo) incluidos los centros de excelencia existentes, las redes, etc., con el objeto de facilitar que los miembros de la Alianza, de manera proactiva, puedan formular y emprender proyectos de colaboración y otras actividades;
- b) Elaboración de estrategias diseñadas para abordar la carencia de redes en ciertas regiones como mecanismo para impulsar los objetivos de la Alianza y fomentar las comunidades de interés a nivel regional; y
- c) Colaboración y esfuerzos conjuntos en la preparación y realización de un evento único, de gran alcance y centrado en las cuestiones de las montañas en el marco de las reuniones regionales y mundiales (por ej., las conferencias de las Partes de los convenios) con el fin generar visibilidad y repercusión, en alternativa a la organización de muchos eventos paralelos de bajo perfil.

3. Logros y actividades para la la función de «gestión de los conocimientos y comunicación»

- a) Formulación e implementación de una estrategia de comunicación para la Alianza, completa y bien estructurada;

- b) Realización de análisis y evaluaciones cuantitativas de la ordenación y conservación de los recursos naturales de las montañas y de los desafíos para el desarrollo socioeconómico de las comunidades de montaña, así como de sus interacciones y vínculos más amplios (por ej., los servicios ecosistémicos, el cambio climático, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria), y formulación de soluciones para estos desafíos;
- c) Facilitación de la recopilación de los conocimientos técnicos y científicos nuevos y emergentes que puedan usarse para aumentar la atención en las cuestiones de las montañas y en la labor para el desarrollo de estas regiones; identificación de las deficiencias y la evaluación de las necesidades;
- d) Preparación periódica de informes nacionales y regionales sobre la situación del desarrollo sostenible de las regiones de montaña;
- e) Implementación de un punto de acceso mundial, de carácter informativo, fiable e interactivo para obtener información relacionada con las montañas (polo/pasarela/portal de conocimiento) y vincular el portal de información del Foro de las Montañas para satisfacer las necesidades de los miembros de la Alianza en todas las regiones montañosas, así como las de otros usuarios;
- f) Convocación y facilitación de intercambios, conferencias, foros y otros mecanismos de difusión de la información entre los miembros de la Alianza y otras partes interesadas
- g) Elaboración de un marco para el establecimiento de un programa mundial de investigación sobre el desarrollo sostenible de las regiones de montaña, basado en la experiencia del Área 6 del Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO (objetivos y marco global, actividades de investigación nacional y fondos);
- h) Movilización de la contribución de los miembros de la Alianza para las Montañas a procesos mundiales coordinados por la FAO, como el Día Internacional de las Montañas y a la preparación, cada dos años, del informe de la Secretaría General de las Naciones Unidas; y
- i) Promoción de la cobertura mediática de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible de las regiones de montaña y de los mensajes clave con las políticas orientadas a las soluciones más urgentes (por ej., mediante la realización de campañas específicas vinculadas a grandes eventos que destacan el Programa de las Montañas, la creación de una red de periodistas especializados en la cobertura de las cuestiones de las montañas tanto a nivel regional como mundial, la utilización de los medios de comunicación de las Naciones Unidas, etc.)

4. Logros y actividades para la función de «creación de capacidades y transferencia de tecnología»

- a) Fomento de la elaboración de planes de estudio sobre el desarrollo sostenible de las regiones de montaña dirigidos a diferentes partes interesadas (estudiantes de la escuela primaria, bachillerato y universidad, directores de proyectos, técnicos gubernamentales, etc.), mediante el aprovechamiento de la vasta experiencia de los miembros de la Alianza y de otros recursos externos;
- b) Creación de capacidades sobre el desarrollo sostenible de las regiones de montaña (científicas, técnicas, temáticas, de negociación, etc.) entre los miembros de la Alianza para las Montañas y otras partes interesadas con la finalidad de aumentar la eficiencia y la repercusión de sus actividades, por ejemplo, organizando cursos de capacitación, escuelas de verano, foros en línea y plataformas de aprendizaje;
- c) Organización de campañas educativas sobre los asuntos relativos a las montañas dirigidas a los medios de comunicación con la finalidad de aumentar la eficacia y los impactos de la

comunicación y divulgar las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible de las regiones de montaña;

- d) Organización de foros de jóvenes sobre la manera de comunicarse, de escribir, de tratar con los negociadores y de crear redes para referirse a los asuntos concernientes al desarrollo de las regiones de montaña; e
- e) Identificación y difusión de tecnologías, métodos (incluido el conocimiento tradicional) y capacidades eficaces referidas a la gestión de los entornos y los recursos naturales de las montañas, por ejemplo, mediante la cooperación Sur–Sur.

5. Logros y actividades para la función de «innovación»

- a) Realización de una labor en pro de la transformación (evolución) de la Alianza en una plataforma reconocida y apreciada, orientada a la reflexión, al diálogo innovador y no convencional, así como a la elaboración de nuevos enfoques y soluciones en todos los aspectos del desarrollo sostenible de las regiones de montaña; y
- b) Organización de plataformas físicas y virtuales para el intercambio de ideas sobre las predicciones, las cuestiones emergentes y las tendencias observadas de relevancia para el desarrollo sostenible de las regiones de montaña y para la búsqueda de soluciones innovadoras a los nuevos desafíos.

6. Logros y actividades para la función de «movilización de recursos»

- a) Ejecución de funciones como una plataforma para facilitar el contacto de los donantes con los miembros de la Alianza que requieran fondos para proyectos y otras iniciativas relacionadas con el desarrollo sostenible de las regiones de montaña;
- b) Creación del Fondo Mundial para las Montañas (o similar) al que los inversores, (incluidos los del sector privado) puedan contribuir con el fin de apoyar un portafolio diversificado de proyectos para el desarrollo sostenible de las regiones de montaña ejecutados por miembros de manera individual, o por un grupo de miembros;
- c) Realización de una campaña para extender la afiliación a la Alianza a asociados influyentes y estratégicos, en particular, gobiernos de países montañosos de importancia mundial, fundaciones y el sector privado que podrían estar en posición de aportar fondos para las actividades de la Alianza o de contribuir financieramente al Fondo Mundial para las Montañas;
- d) Realización de una labor para asegurar que una parte de los fondos destinados a la adaptación al cambio climático se utilicen para apoyar el desarrollo sostenible de las regiones de montaña (por ej., mediante el establecimiento de un programa dentro de la CMNUCC para trabajar en las montañas y la apertura de una ventana al Fondo para el Clima Verde);
- e) Facilitación de asesoría a los países miembros de la Alianza sobre la manera de negociar y destinar asignaciones específicas del presupuesto nacional a las necesidades y prioridades relacionadas con las montañas; y
- f) Establecimiento de formas innovadoras para que los asociados hagan contribuciones en especie a las actividades de la Alianza, por ejemplo, mediante la dedicación del tiempo del personal a la traducción, el diseño gráfico, el aporte de la sede para los eventos, la asistencia técnica, etc.

B Escala geográfica de la acción de la Alianza para las Montañas

A la Alianza para las Montañas pueden afiliarse los grupos interesados a nivel local, nacional, regional y mundial. En consecuencia, su mandato y sus esferas de trabajo se articulan en todas estas escalas geográficas. Una importante función de la Alianza es la de garantizar el diálogo, la negociación, el flujo de información y el intercambio de experiencias dentro y a través de los diferentes niveles. El dinamismo de la Alianza en cada uno de estos niveles y entre los niveles depende de la voluntad y la proactividad de los asociados para participar en actividades en colaboración y en la promoción del intercambio de información y de experiencias. La función de la Secretaría es facilitar los procesos de intercambio, negociación y flujo de información.

El nivel nacional es clave en el ámbito de funcionamiento de la Alianza. Permite la descentralización de la acción a los planos subnacionales y locales, y al mismo tiempo, aporta la experiencia local y nacional a la atención regional y mundial.

La coordinación de las actividades de la Alianza a nivel regional representa un gran desafío. Cada región debe elaborar sus propios mecanismos, posiblemente mediante el establecimiento de estructuras subregionales, que se articulen más apropiadamente con la situación específica de cada región, sus necesidades y su «panorama» institucional. Cualquier tipo de mecanismo de coordinación tendrá que contar con una gran legitimidad que le permita convocar y proponer altos niveles de actividad, intercambio y colaboración entre los asociados. Los miembros de cada región deben tener una participación constante en las actividades de coordinación, difusión de la información y las experiencias y apoyo mutuo, de manera que los representantes en el Comité Directivo (el representante de los gobiernos nacionales miembros y el representante de los miembros de la sociedad civil, véase la Sección VI.B) puedan abogar adecuadamente por los intereses y las realidades de sus regiones, así como de sus respectivos grupos electorales. Las estructuras regionales y subregionales no sólo son importantes para la coordinación dentro de las regiones sino también para el apoyo y el refuerzo a las actividades de difusión de la SAM.

El escenario principal de trabajo de la SAM se desarrolla a nivel mundial. Sin embargo, puede atender solicitudes de apoyo a las iniciativas y procesos de los niveles nacional y regional y, si la disponibilidad de recursos humanos lo permite, también a las del nivel local. En tanto proveedor de servicios, la SAM interactúa permanente con todos los miembros independientemente de su ubicación geográfica. Con el fin de garantizar una alta calidad de los servicios de apoyo a esas necesidades y procesos, el personal de enlace (por ej., oficiales profesionales subalternos, el personal adscrito a las entidades nacionales, etc.) podrían ser enviados a prestar sus servicios, si se les solicita, en las oficinas de los miembros de la Alianza a nivel regional o nacional.

C. Seguimiento y evaluación

Habida cuenta de la naturaleza de las alianzas, es muy difícil y exigente el seguimiento y la evaluación de los impactos y la cuantificación de los resultados. Se establecerá un sistema «liviano» de seguimiento y evaluación para la Alianza basado en varios criterios e indicadores. El objetivo de este sistema será asegurar que la Alianza cumpla su misión y que sus miembros contribuyan a este logro. Asimismo, este sistema incluirá modelos y directrices para que los miembros realicen el proceso de la presentación de informes sobre sus actividades y contribuciones (en especie o financieras). Por último, se hará una revisión periódica

de los afiliados existentes con la finalidad de asegurar que de la Alianza solo formen parte los asociados que quieran contribuir activamente a sus objetivos.

D. Política lingüística

El inglés es el idioma de comunicación de la Alianza a nivel mundial. En la mayor medida posible, el sitio web y las principales comunicaciones estarán disponibles en inglés, español, francés y ruso. A nivel regional se utilizará el idioma más difundido. Se alienta a los miembros del nivel nacional a que utilicen las lenguas locales para dirigirse a sus miembros y a otras partes interesadas.

E. Utilización del nombre de la Alianza para las Montañas

No todas las iniciativas de los miembros de la Alianza para las Montañas relacionadas con las montañas son automáticamente una actividad de la Alianza. Como principio general, una actividad debería estar respaldada con el nombre de la Alianza para las Montañas si deriva claramente de la labor de la Alianza. Concretamente, se puede afirmar que una actividad o iniciativa ha sido implementada en el contexto de la Alianza cuando cumple con los siguientes criterios:

- Al menos dos asociados han participado o han contribuido a la iniciativa;
- La iniciativa está claramente relacionada con el desarrollo sostenible de las regiones de montaña y contribuye al logro de la misión y a los objetivos de la Alianza.

Es importante que todas las iniciativas realizadas en el marco de la Alianza sean informadas a la SAM con el fin de efectuar una apropiada comunicación al conjunto de los asociados. La estrategia de comunicaciones elaborará unas directrices para la inclusión de una sencilla identidad visual.

Lista de Anexos

Anexo 1: Funciones del Comité Directivo

Anexo 2: Funciones de la Secretaría de la Alianza para las Montañas

Anexo 3: Funciones del Coordinador de la SAM

Anexo 4: Principales hitos en la historia de la Alianza para las Montañas

Anexo 5: Lista de los miembros de la Alianza para las Montañas

Anexo 1

Funciones

Comité Directivo de la Alianza para las Montañas

El Comité Directivo provee orientación programática a la Alianza para las Montañas y actúa como un órgano representativo de sus miembros. Cada miembro del Comité Directivo representa a un grupo grande de miembros y, en consecuencia, tiene la responsabilidad de aportar a la labor del Comité datos bien preparados y consolidados, provenientes de un cuidadoso proceso de consulta. Siempre que sea posible, el CD adoptará las decisiones sobre la base del consenso. Sin embargo, en caso de necesidad, el CD votará y las decisiones se aprobarán por una mayoría simple. Le corresponden al Comité Directivo las siguientes responsabilidades y tareas:

- Elegir su Presidente y Vicepresidente para un mandato de dos años;
- Supervisar la preparación de una estrategia de cuatro años y un programa general bienal para la Alianza;
- Supervisar la aplicación del programa de la Alianza al igual que de los logros e impactos de sus actividades;
- Controlar y supervisar la labor de la Secretaría (técnica, administrativa y financiera) y aprobar su Plan de Trabajo bienal que deriva del programa general;
- Seleccionar y contratar al Coordinador de la Secretaría de la Alianza para las Montañas (véase el Anexo 3);
- Supervisar la contratación de los funcionarios de todos los niveles de la Secretaría de la Alianza para las Montañas;
- Realizar una reunión presencial al menos una vez al año, preferiblemente en concomitancia con la realización de otro evento pertinente, a fin de aumentar las sinergias y mantener comunicaciones electrónicas permanentes según las necesidades y las solicitudes del Presidente;
- Definir criterios para las nuevas afiliaciones y examinar, de manera constante y con el apoyo de la SAM, la situación de los afiliados actuales;
- Intervenir cuando corresponda en el caso de que surjan cuestiones relacionadas con el compromiso de los miembros de la Alianza y con la rendición de cuentas de la SAM.

Anexo 2

Funciones

Secretaría de la Alianza para las Montañas

La SAM tiene la función de apoyar activamente al conjunto de los miembros de la Alianza para las Montañas y al CD, mediante la prestación de servicios que vinculen a los asociados y el fomento de sinergias y complementariedades que determinen una colaboración más estrecha, eviten las duplicaciones y logren una mayor coherencia a los esfuerzos de la Alianza. El plan de trabajo de la SAM, que se formula cada dos años, deriva del programa general de la Alianza y es aprobado por el Comité Directivo. La Secretaría es dirigida por un Coordinador, quien responde por su funcionamiento. El Coordinador participa como observador en las reuniones del Comité Directivo y apoya a la presidencia del CD en la preparación de las respectivas reuniones. La composición del personal se examina cada dos años, y si es necesario se ajusta una vez aprobado su plan de trabajo bienal. La SAM está a cargo de las siguientes responsabilidades y tareas principales:

- Mejorar y mantener los vínculos y promover una estructura de apoyo a los miembros de la Alianza y a las iniciativas regionales y actuar como una red de comunicación y centro de enlace entre ellos;
- Proporcionar a la Alianza aportes conceptuales y coordinar y facilitar sus actividades;
- Proporcionar servicios de mediación, creación de capacidades, gestión de conocimientos, servicios de comunicación e información que complementen otros esfuerzos de los miembros de la Alianza;
- Promover la identificación y movilización de recursos para el desarrollo sostenible de las regiones de montaña y proporcionar permanentemente información a los miembros sobre la disponibilidad de fondos en todas las fuentes posibles;
- Preparar planes de trabajo anuales y bienales e informes sobre la marcha de los trabajos cuando así lo soliciten el Comité Directivo o las organizaciones donantes de la Alianza;
- Proporcionar apoyo técnico, administrativo y logístico para la preparación y la realización de reuniones (en particular, las reuniones del Comité Directivo);
- Promocionar el desarrollo sostenible de las zonas de montaña y apoyar la representación de la Alianza en eventos de importancia;
- Analizar periódicamente el compromiso de los miembros de la Alianza y comunicar los resultados al CD; examinar las nuevas solicitudes de afiliación y seleccionarlas de acuerdo a los criterios definidos por el Comité Directivo;
- Solicitar contribuciones de los miembros de la Alianza para la presentación de los informes sobre el desarrollo sostenible de las zonas de montaña a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a su Secretaría General, y a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;
- Proporcionar aportes, según se solicite, a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el desarrollo sostenible de las zonas de montaña;
- Promover la participación de los miembros de la Alianza en las celebraciones del Día Internacional de la Montaña;
- Actuar como enlace con las secretarías de las convenciones mundiales (p.ej., el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y otras iniciativas mundiales (p. ej., las relacionadas con las catástrofes naturales, el agua, los bosques, etc.) ; e

- Integrar a los miembros de la Alianza en el seguimiento de las acciones en materia de montañas contempladas en los párrafos de la declaración final de la Cumbre de Río+20.

Anexo 3

Funciones

Coordinador de la Secretaría de la Alianza para las Montañas

La SAM está a cargo de un coordinador facilitado a la Alianza como una contribución en especie de la organización huésped. El Coordinador será nombrado o reconfirmado por el CD cada dos años y será contratado conforme a las reglas y procedimientos de la organización huésped. El Coordinador programa y supervisa la aplicación del trabajo de la SAM mediante las siguientes responsabilidades y tareas:

- Asumir el liderazgo del personal de la SAM y apoyar y realizar aportes conceptuales sobre el desarrollo sostenible de las zonas de montaña y a la Alianza en su conjunto;
- Colaborar en la elaboración de las funciones para el personal de la SAM y participar en el proceso para su selección;
- Coordinar y supervisar la labor del personal de la SAM;
- Orientar la preparación de los planes de trabajo anuales o bienales y de los informes sobre la marcha de los trabajos en apoyo al CD;
- Supervisar las cuestiones financieras y presupuestarias de los fondos destinados a la SAM o canalizados a través de ésta, en particular, actuar como responsable del presupuesto;
- Colaborar con el presidente del CD en la organización y convocatoria de sus reuniones periódicas y en la elaboración de sus actas;
- Liderar las actividades de la Secretaría relacionadas con la movilización de recursos, en particular, establecer y mantener vínculos con los donantes potenciales de las actividades de la Alianza;
- Fomentar, promocionar y apoyar la presencia de los asociados en eventos claves a fin de que participen como representantes de la Alianza;
- Actuar como enlace con la organización huésped y garantizar una completa colaboración e integración con sus unidades técnicas.

Anexo 4

Principales hitos en la historia de la Alianza para las Montañas

1992: La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD o Cumbre para la Tierra de Río) incluye el [capítulo 13 del Programa 21](#) denominado «Ordenación de los Ecosistemas Frágiles: Desarrollo Sostenible de las Zonas de Montaña», y es firmado por los Jefes de Estado o de Gobierno de la mayor parte de las naciones del mundo.

1993: La FAO es designada como el coordinador sectorial del Capítulo 13 del Programa 21 y en consecuencia, como el «Organismo Líder de las Naciones Unidas para las montañas».

1994-96: Se llevan a cabo consultas intergubernamentales en África, Asia y el Pacífico, Europa y América Latina en las que participan representantes de 62 países y de la Unión Europea.

1995: La consulta no gubernamental internacional realizada en Lima, Perú, da lugar al establecimiento del [Foro de Montañas](#) en 1996.

1998: [Resolución para el Año Internacional de las Montañas](#) apoyada por 130 países de la Asamblea General de las Naciones Unidas (la mayor votación conocida para una resolución de esta naturaleza).

2002: En el marco del Año Internacional de las Montañas se conforman comités nacionales en 78 países y se realizan numerosos eventos y actividades en todo el mundo. El Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible incluye el [Párrafo 42](#) centrado en el desarrollo sostenible de las zonas de montaña. Creación de la [Alianza para las Montañas](#)² establecida como una [asociación de «Tipo II»](#), con una Secretaría interina hospedada por la FAO.

2003: [Primera Reunión Mundial de la Alianza para las Montañas](#) (Merano, Italia); Secretaría interina de la Alianza establecida en la FAO.

2004: [Segunda Reunión Mundial de la Alianza para las Montañas](#) (Cusco, Perú) con la inclusión de varios temas e «Iniciativas de la Alianza» regionales.

2005: La Secretaría de la Alianza (SAM) se establece en la FAO.

2007: Evaluación externa tripartita de la SAM.

2008: Se crea el polo regional de la SAM en América Latina hospedado por CONDESAN; polo regional para Asia y el Pacífico hospedado por ICIMOD (hasta 2009).

2010: Se establece el polo regional de la SAM para Asia Central en la Universidad de Asia Central.

2011: [Conferencia Mundial de Montañas de Lucerna](#) (Lucerna, Suiza).

2012: En la declaración final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20, se incluyen los [párrafos 210-212 de «El Futuro que Queremos»](#), en los cuales el desarrollo sostenible de las zonas de montaña se expone como tema central. La Tercera Reunión Mundial de la Alianza para las Montañas se celebra de manera paralela a Río+20.

² Inicialmente se denominó Alianza Internacional para el Desarrollo Sostenible de las Regiones de Montaña; el nombre abreviado se emplea desde 2004.

Anexo 5

Miembros de la Alianza para las Montañas (213)

Gobiernos (51)

América del Norte, América Central y el Caribe (4)

Cuba
Guatemala
Jamaica
México

América del Sur (7)

Argentina
Bolivia
Chile
Colombia
Ecuador
Perú
Venezuela

Europa (17)

Andorra
Armenia
Austria
Francia
Georgia
Italia
Liechtenstein
Mónaco
Rumania
Serbia
Eslovaquia
Eslovenia
España
Suiza
Turquía
Ex República Yugoslava de Macedonia
Ucrania

Asia y el Pacífico(8)

Afganistán
República de Altai de la Federación de Rusia
Bhután
Indonesia
Kirguistán
Nepal
Pakistán
Sri Lanka

África Subsahariana (9)

Camerún
República Democrática del Congo
Etiopía
Ghana
Guinea
Kenya
Lesotho
Madagascar
Uganda

Oriente Medio y África del Norte(6)

Argelia
Irán
Jordania
Marruecos
Túnez
Yemen

Organizaciones intergubernamentales (13)

Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente (AMCEN)
Convenio de los Alpes
Convenio de los Cárpatos
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Centro internacional para la ordenación integrada de las montañas (ICIMOD)
Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD)
Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
Universidad de las Naciones Unidas (UNU)
Banco Mundial (WB)

Organizaciones mundiales de la sociedad civil (17)

Global Mountain Action
HELP International
Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna
Instituto Internacional de Investigación en Ganadería (ILRI)
Unión Internacional de Asociaciones Alpinistas (UIAA)
Centro Internacional de la Papa (CIP)
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN)
Foro de Montañas
Iniciativa para el Estudio de las Montañas (MRI)
Mountain Wilderness
PlaNet Finance
Acción Práctica
Instituto de Montaña (TMI)
Mujeres Organizadas para el Cambio en la Agricultura y en la Gestión de Recursos Naturales (WOCAN)
Foro Económico Mundial
Asociación Mundial de Poblaciones de las montañas
Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF-International)

Miembros de la sociedad civil (132)

América del Norte, América Central y el Caribe (17)

American Councils for International Education (ACTR/ACCELS)
Aspen (Ciudad, EE.UU)
Aspen International Mountain Foundation (AIMF)
Basalt (Pueblo, EE.UU)
Centro Científico Tropical
Dean's Beans Organic Coffee Company

Fundación CoMunidad (Panamá)
Gruppman International Violin Institute
Centro internacional de investigación para el desarrollo (CIID)
Mountain Studies Institute
Instituto Nacional de meteorología de Costa Rica
Ciudad de Orem
Park City
Salt Lake City
Instituto Telluride
Universidad Utah Valley e Instituto Utah-Russia
Vista 360°

América del Sur (17)

Asociación Ancash
Asociación de Montañas Andinas
Centro Ambiental Argentino (CAMBIAR)
Asociación para el Desarrollo Social (ADESO)
Instituto Boliviano de la Montaña
Consortio para el Manejo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN)
Crescente Fértil
Fundación Fundepáramos
Fundación Agreste
Fundación Ecohabitats
Fundación Pangea
Fundación ProYungas
Fundación Sendero de Chile
Fundación Cordillera Tropical
Huayhuash Perú
Red de Agroindustria Rural del Perú
Yachay Wasi

Europa (42)

Active Remedy Ltd.
Consejo de Investigación Agrícola de Italia – Depto. de Agronomía, Bosques y Territorio (CRA-DAF)
Aleevee8
Asociación Ardito Desio
Association for the Development of Mountain Regions in the Republic of Macedonia (MAKMONTANA)
Fundación Balcánica para el Desarrollo Sostenible (Skopje)
Bulgarian Association for Development of Mountain Regions (BULMONTANA)
Centro para el Desarrollo y el Medio Ambiente
Centre for Mountain Studies (CMS)
CIHEAM-IAMM
Club Arc Alpin (CAA)
Fundación Courmayeur
Departamento de Desarrollo y Protección de los Recursos Agroforestales (DIVAPRA) – Universidad de Turín

Turismo Ecológico en Europa
Environmental Research Center of the Khazar University (ERCKU)
Euromontana
European Academy (EURAC)
Asociación Europea de Autoridades Políticas de Regiones de Montaña- (AEM) Bélgica
Asociación Europea de Autoridades Políticas de Regiones de Montaña (AEM) - Polonia
Foro Europeo de Montañas (FEM)
Comité Ev-K2-CNR
Federal Institute for Less-Favoured and Mountainous Areas (BABF)
Foundation for Sustainable Development in Mountain Regions (FDDM)
Global Mountain Biodiversity Assessment
Interdisciplinary Mountain Research – Academia Austríaca de Ciencias
Comisión Internacional para la Protección de los Alpes (CIPRA)
Comité Científico Internacional de Investigación Alpino (ISCAR)
Kavala Institute of Technology (KavTech)
Centro MAB-6
Metsovion Interdisciplinary Research Center (M.I.R.C)
Mountain Research and Development
Mountain territories of Dagestan
Municipio de Dénia (España)
National Organization of Mountain Municipalities, Communities and Bodies (UNCHEM)
ProMONT-BLANC
Regional Environmental Centre for the Caucasus
Romanian Mountain Forum
ROMONTANA - National Association for the Rural Development of Romanian Mountains
Sports Medicine School
Tatra Agency for Development Promotion and Culture
UNESCO Club of Serres
University of the Mountains

Asia y el Pacífico (37)

Agency of Development Initiatives (ADI)
Agrarian Platform
Aigine Cultural Research Center
Alliance of Central Asian Mountain Communities (AGOCA)
Association of Forest and Land Users of Kyrgyzstan (AFLU Kyrgyzstán)
Association of Forest and Land Users of Tajikistan (AFLU Tayikistán)
Banco Asiático de Desarrollo (BasD)
Broad Initiatives for Negros Development (BIND)
CAMP Alattoo
CAMP Kuhiston
CarbonLab, University of Queensland
Centre for Climate Change and Disaster Reduction
Centre for Environment Education (CEE Himalaya)
Ecoforum of Uzbekistan

Ecological Movement BIOM
EKOIS
Foundation for Sustainable Development of Altai (FSDA)
Guizhou University of Finance and Economics (GUFEE)
Indigenous Peoples' International Centre for Policy Research and Education (TEBTEBBA)
Mountain Areas Conservation and Development Services
Mountain Societies Development Support Programme
Nepal Development Research Institute
New World Hope Organization
Nilgiri Documentation Centre
Programa de intercambio de productos forestales no madereros (PI-PFNM)
Pan Himalayan Grassroots Development Foundation
Pendebea Society
Prakriti, a mountain environment group
Public Foundation "Ergene"
Public Foundation Kyrgyzstan Mountain Societies
Regional Environmental Centre for Central Asia
Resources Himalaya Foundation
Rural Development Fund
Society for Conserving Planet and Life (COPAL)
Swat Youth Front
UNISON
Universidad de Asia Central

África Subsahariana (13)

African Conservation Foundation
Akwapim Mountain Women's Forum (AMWF)
Albertine Rift Conservation Society (ARCOS)
Association pour la Protection des Montagnes du Burundi
Red Nacional de Camerún de Asociaciones y ONG de la Alianza para las Montañas (RENASONGCAM)
Environment and Tourism Support (EATS)
Ethiopian Institute of Agricultural Research (EIAR)
Foundation for Environment and Development
Ghana Wildlife Society (GWS)
Centro Internacional de Fisiología y Ecología de Insectos (ICIPE)
Universidad Makerere
Soraine Uganda
Volunteers for Africa / Asociación ECODECO

Oriente Medio y África del Norte (6)

Lebanon Mountain Trail Association
Migration and Development
Mountain Environment Protection Society
Nile Basin Society
Instituto Suldoz Kouhyaran

